



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
FEBRERO 01 DEL 2017

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las nueve horas catorce minutos, presidida por el señor Decano Mav. Xavier León, y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano, MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; MsC. Omar Puebla, Vocal Principal Docente; MsC. Nelson Santos, Vocal Principal Docente, PhD. José Manuel Ruiz, Director del Comité de Posgrado. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura del Orden del Día, el mismo que se aprueba sin observaciones.

1. APROBACIÓN DE ACTA.-

- 1.1. Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de Diciembre 20 del 2016, sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

El Mav. Xavier León le da la bienvenida al PhD. José Manuel Ruiz, Director del Comité de Investigación nuevo integrante de este organismo.

2. ASUNTOS ESTUDIANTILES.-

- 2.1. Se conoce del oficio Nro. 852-SDFA de julio 21 del 2016, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad, informa sobre la situación académica de la Srta. Estefany Jimena Erazo Benavides, estudiante de la carrera de Artes Plásticas, quien según informe del PhD. José Antonio Figueroa, Docente de dicha carrera, cometió plagio en su trabajo de titulación previo a la obtención de la licenciatura en Artes Plásticas. **Al respecto según informe verbal del MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, la precitada estudiante ya obtuvo su título profesional de Licenciada en Artes Plásticas, a través de la modalidad de examen Complexivo.**

- 2.2. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-110 de 31 de enero del 2017, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADA EN ARTES PLASTICAS, al señor PUCO ZAPATA DARIO RAFAEL, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 171583072-3.**



2.3. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-110 de 31 de enero del 2017, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADA EN ARTES PLASTICAS, a la señorita FRAGA ROSERO JENNY DANIELA, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 040167584-8.**

2.4. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 856-SDFA- de julio 21 del 2016, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, informa que en sesión de Consejo Académico realizada el 14 de julio del 2016, se acordó remitir a este órgano colegiado el caso de la Srta. Paola Verónica Utreras Toscano, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto, este organismo, luego de analizar nuevamente la situación académica de la Srta. **PAOLA VERONICA UTRERAS TOSCANO, RESUELVE:**

1.- Tomar en consideración el criterio que emite la Dirección General Académica, constante en Oficio Nro. 54 DGA de enero 15 del 2016, en el que manifiesta que la estudiante debe aprobar las asignaturas de **Apreciación del Arte I ypreciación del Arte II, las mismas que son de secuencia, con el fin de completar la malla curricular.**

2.- Salvar la extemporaneidad de este caso y permitir que la Srta. Paola Verónica Utreras Toscano, reingrese como estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, en el semestre marzo-julio 2017, para que se matricule en las asignaturas precitadas.

3.- Informar de este particular a la Srta. Paola Verónica Utreras Toscano, dándole a conocer que esta es la última oportunidad que tiene para culminar sus estudios universitarios, de no hacerlo en el ciclo académico señalado, esta Unidad Académica Superior, se deslinda de toda responsabilidad con la estudiante sobre la culminación de sus estudios.

3.- **ASUNTOS ACADÉMICOS.-**

3.1. Con respecto a los plagios que se vienen cometiendo tanto en tercero como en cuarto niveles, se **RESUELVE: Solicitar al MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, coordine con los señores Directores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro y del Consejo de Posgrado, la elaboración de un Instructivo que contenga las pautas a seguir en el caso del cometimiento de plagio por parte de los/las estudiantes tanto de tercero como de cuarto nivel; para ser conocido y aprobado en la próxima sesión de este organismo.**

3.2. Se conoce el oficio Nro. 008 SFA de enero 11 del 2017, mediante el cual la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, informa sobre la consulta que realizó ante las instancias universitarias respectivas sobre el control biométrico que se debe realizar a los señores docentes de la Facultad de Artes, acatando lo solicitado en sesión ordinaria de Consejo Directivo de 20 de diciembre del 2016.



- 3.3. Se pone en conocimiento el oficio Nro. DFA-102 de enero 27 del 2017, mediante el cual, el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, ante el pedido realizado por el Dr. Ramiro Noriega Fernández, Presidente de la Comisión Gestora-Rector de la Universidad de las Artes, envía la nómina de docentes de esta Facultad, quienes serán miembros de la Comisión de Evaluación de Concursos de Méritos y Oposición que va a realizar dicha institución de educación superior. Los docentes cuya carga horaria es a tiempo completo son:
- | | |
|---------------------------------------|------------------------------|
| Principal | Suplente |
| PhD. José Antonio Figueroa, Agregado, | MSc. José Cela, Principal |
| MSc. Hernán Cueva, Agregado, | MSc. Rodrigo Cuví, Principal |

- 3.4. Se avoca conocimiento de la comunicación de fecha enero 26 del 2017, suscrito por el MSc. Roberto Calle, Docente de la Carrera de Artes Plástica, mediante la cual, solicita se le remita el oficio Nro. SFA-954 de agosto 01 del 2016, suscrito por el MSc. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir al MSc. Roberto Calle, una fotocopia del oficio Nro. SFA-954 de agosto 01 del 2016, suscrito por el MSc. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes.**

- 3.5. Se avoca conocimiento de la comunicación fechada 25 de enero del 2017, suscrita por la MSc. Guadalupe Pérez, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, mediante la cual da contestación a la resolución de Consejo Directivo de 20 de diciembre del 2016, constante en oficio Nro. SFA-077-del 23 de enero del 2017, relacionado a algunos inconvenientes ocasionados en la Maestría de Actuación Teatral.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aceptar la contestación suscrita por la MSc. Guadalupe Pérez, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, al citado oficio, a pesar de que no da respuesta a lo solicitado por el Consejo Directivo; con el pedido de que se observe el debido proceso establecido al interior de la Facultad de Artes y la Universidad Central del Ecuador.**

- 3.6. Se avoca conocimiento del Informe de Labores año 2016 presentado por la MSc. Guadalupe Pérez, ex Directora del Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes.

Al respecto, este organismo, **RESUELVE: Remitir al PhD. José Manuel Ruiz, Director del Comité de Posgrado, una fotocopia del precitado documento.**

- 3.7. Se conocen los certificados que la Dra. Bertha Estrella, Coordinadora de la Comisión de Investigación Formativa remitió a varios docentes de la Facultad de Artes, quienes se encuentran en proceso de publicación de los Proyectos Semilla, presentados a la Comisión de Investigación Formativa.



Al respecto, este organismo **RESUELVE: Solicitar a la Dra. Bertha Estrella, Coordinadora de la Comisión de Investigación Formativa, que previo a la publicación de las investigaciones realizadas por los diferentes docentes de esta Unidad Académica Superior, se coordine con el presidente del Comité Editorial de la Facultad de Artes, PhD. José Antonio Figueroa, con el fin de lograr que se cumplan con todos los criterios para su publicación.**

- 3.8. Se avoca conocimiento de la comunicación de enero 25 del 2017, suscrita por el PhD. José Manuel Ruiz, Director del Comité de Posgrado, mediante la cual, propone a varios docentes de la Facultad de Artes para que coordinen algunos programas de Maestrías y Doctorado que ofertará esta Unidad Académica Superior.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aprobar la propuesta presentada por el PhD. José Manuel Ruiz, Director del Comité de Posgrado, para que los docentes que se detallan a continuación, se encarguen de COORDINAR, dentro de su carga horaria, los siguientes programas de Maestría:**

MsC. Carmen Elena Jijón
MAESTRIA EN ACTUACIÓN TEATRAL Y DRAMATURGIA

MsC. Samuel Tituaña
MAESTRÍA EN GESTIÓN CULTURAL

PhD. César Augusto Portilla
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

PhD. José Antonio Figueroa
DOCTORADO EN PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS (junto a la FLACSO)

Además, se autoriza que el MsC. Juan Arellano, Docente de la Carrera de Teatro, continúe coordinando la Maestría en Estudios del Arte (tercera reedición), teniendo la obligatoriedad de culminar con los procesos de titulación y graduación de los maestrantes de dicho programa. Estas actividades las deberá cumplir como parte de su carga horaria.

- 3.9. Se pone en conocimiento el oficio Nro. DFA-100 de enero 26 del 2017, mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, le encarga la coordinación del Área de Investigación de la Facultad de Artes al PhD. César Augusto Portilla, Docente de la Carrera de Artes Plásticas; además, le solicita formule una propuesta para la creación del Instituto Universitario de Estudios de Arte (nombre tentativo).



- 3.10. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-001 de enero 03 del 2017, mediante el cual, el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, pone a consideración de este órgano colegiado la definición, organigrama, tiempos y funciones del COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ARTES, actividades que se encuentran dentro del REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ARTES-AÑO 2017.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aprobar la propuesta presentada por el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, sugiriéndole se cambie Reglamento por ESTRUCTURA ÓRGANICA DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ARTES-AÑO 2017.**

- 3.11. Se conoce el Proyecto "Diagnóstico de los Escenarios Culturales del Barrio de La Tola, sector de Influencia de la Casona de las Artes", presentado por el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, quien solicitó en forma verbal, que este proyecto sea considerado prioritario por parte de esta Unidad Académica Superior.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aprobar que el Proyecto "Diagnóstico de los Escenarios Culturales del Barrio de La Tola, sector de Influencia de la Casona de las Artes" como PRIORITARIO para la Facultad de Artes, solicitándole a la MsC. Madeleine Loayza, coordine su ejecución conjuntamente con el equipo gestor del mismo y al Dr. César Hermida, Coordinador de Vinculación de la Universidad Central del Ecuador se incluya dentro de los proyectos de la Universidad Central del Ecuador.**

- 3.12. Se avoca conocimiento de la comunicación de enero 31 del 2016, suscrita por el MsC. Omar Puebla y el MsC. Gary Plaza, Docentes de la Carrera de Artes Plásticas, en la cual solicitan se conforme una Comisión especial de trabajo en los Talleres de los Niveles Iniciales de Escultura y Grabado de la Facultad de Artes.

Al respecto, este organismo, luego de analizar la propuesta de los precitados docentes, se **RESUELVE: Aprobar la creación de la COMISIÓN ESPECIAL DE TRABAJO EN TALLERES DE PRIMER SEMESTRE DE ESCULTURA Y GRABADO, para lo cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, deberá coordinar las actividades que se lleven a cabo dentro de dicha comisión, así como socializar entre los/las docentes de dicha carrera.**

- 3.13. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 098-VS-CAP de diciembre 22 del 2016, mediante el cual, el MsC. Patricio Guanoluiza, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, presenta con carácter definitivo su renuncia como Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aceptar la renuncia del MsC. Patricio Guanoluiza, Docente de la Carrera de Artes Plásticas y expresarle el agradecimiento por el compromiso demostrado al frente de esta tarea académica.**



- 3.14. Se **RESUELVE: Designar a la MsC. Geoconda Jácome, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Artes Plásticas de la Facultad de Artes.**
- 3.15. Se conoce el oficio Nro. DFA-115 de febrero 01 del 2017, mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, le informa detalladamente al Dr. Fernando Sempértégui, Rector de la Universidad, como se ha ejecutado el proceso de recategorización de la MsC. María Elena Cruz Artieda y MsC. Elena Rodríguez, Docentes de esta Unidad Académica Superior.

El MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad, igualmente ofrece una explicación detenida sobre dicho proceso referente a las dos docentes. Manifiesta que con todos los requisitos podrían ingresar al proceso de recategorización que se abrirá en el mes de octubre del año en curso.

- 3.16. Se avoca conocimiento del oficio Nro. S DFA-114 de enero 31 del 2017, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, presenta tres CURSOS EXTRACURRICULARES propuestos por el MsC. José Cela, Docente de la Carrera de Artes Plásticas a ser dictados en el presente año como Talleres de Dibujo de la Figura Humana, Nivel Inicial, Medio y Avanzado, para lo cual adjunta la documentación respectiva.

Al respecto, este organismo **RESUELVE:**

1. Solicitar a la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada, presente un informe sobre la viabilidad legal para la realización de este proyecto.
2. Solicitar al MsC. Cristian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, presente un informe sobre la necesidad e importancia que existe en la Facultad de Artes, de que estos cursos se lleven a cabo. Dichos informes serán conocidos en la próxima sesión de este órgano colegiado.

4.- VARIOS.-

- 4.1. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 1029 SFA de agosto 25 del 2016, mediante el cual la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada, pone a consideración algunas apreciaciones al Procedimiento para adquisición de material bibliográfico, presentado por la Lic. Cecilia Tufiño, Coordinadora de la Biblioteca de la Facultad de Artes, en oficio Nro. BFA-046 de agosto 09 del 2016.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aprobar el PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO** y solicitar a la Lic. Cecilia Tufiño, Coordinadora de la Biblioteca de la Facultad de Artes, incluya en el precitado documento, las consideraciones constantes en el mencionado documento.



- 4.2. Se conoce el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Tecnológico Superior de Artes Visuales I.A.V.Q. y la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador, el cual tiene como objetivo posibilitar la realización de prácticas pre profesionales entre los estudiantes de las dos Instituciones, para complementar los conocimientos, habilidades y destrezas.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Remitir para conocimiento al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, fotocopia del precitado Convenio.**

- 4.3. El PhD. José Manuel Ruiz, Director del Comité de Posgrado, formula algunas propuestas para la entrega de correspondencia a los profesores, así como para el buen uso de las aulas. Además, solicita que se dote de manera urgente de equipos informáticos y muebles de oficina al Comité de Investigación.

Siendo las 13h00 se levanta la sesión.


Xavier León Borja MAV.
DECANO


Dra. Katheryne Carrion V.
SECRETARIA ABOGADA

Tere
2017-03-06
13h08